

MUNICIPIO DE DOLORES MERENDÓN DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE



CONTRATOS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2021

DETALLE DEL CONTRATO	BENEFICIARIO	PERIODO- TIEMPO	PAGO MENSUA L	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CONTRATO PARA PARQUERO	SEGUNDO RAMIREZ	2 MESES	7,000.00	01/02/2021	31/03/2021

Pul Olivia Portitio Co Secretaria Municipa

Teléfono: 95591330 Correo Electrónico: municipalidad_doloresmerendon@yahoo.com



Municipio de Dolores Merendón Departamento de Ocotepeque



CONTRATO

La Municipalidad de Dolores Merendón en el departamento de Ocotepeque, con relación a los mecanismos establecidos para la contratación del personal permanente y temporal para el desempeño de actividades especificas a través del La Municipalidad de Dolores Merendon, acuerda la celebración de contrato. Actuando en representación legal de La Municipalidad de Dolores Merendón Miguel Ángel López Hernández, con identidad No. 1404-1981-00004 con domicilio en el municipio de Dolores Merendón Ocotepeque, SEGUNDO RAMIREZ, casado con domicilio en San Jerónimo Dolores Merendón, con identidad No. 1404-1959-00075, estiman efectuar el presente Contrato de Servicios Profesionales para el cargo de Limpieza en las calle del centro y parque central, en el municipio de Dolores Merendón, Ocotepeque.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

Apoyar a La Municipalidad de Dolores Merendón en todo lo concerniente a aspectos físicos de limpieza en las calles del centro del municipio recolectando la basura en cumplimiento a los objetivos, y estrategias de La Municipalidad de Dolores Merendón.

DURACION DEL CONTRATO

La duración de la contratación como vigilante será del 01 de Febrero del 2021 al 30 de Abril del 2021.

LUGAR:

Trabajará en todas las carreteras de los alrededores del centro de Dolores Merendón Ocotepeque, y parque central.

HORARIO DE TRABAJO: Trabajara de Lunes a Viernes con un horario de 8:00 a 12:00 am y de 1:00 a 4:00 pm.

HONORARIOS

La **Municipalidad de Dolores Merendón pagara** un salario mensual de Lps 7,000.00 exactos (Siete mil lempiras exactos).



Municipio de Dolores Merendón Departamento de Ocotepeque



PROPIEDAD INTELECTUAL Y SU O DE LA INFORMACIÓN:

Es entendido que son propiedad exclusiva de la Municipalidad, los derechos de autor, de patente y demás derechos de cualquier naturaleza, correspondiente a trabajos realizados en virtud del presente contrato.

INFORMACIÓN RESERVADA

El firmante no podrá utilizar ninguna información no publicada o confidencial que le sea conocida en razón de sus funciones en virtud de los términos del presente contrato. Esta norma permanecerá vigente después de la expiración o rescisión del presente contrato.

Leído por ambas partes, conformes con el contenido de las cláusulas arriba estipuladas con entero conocimiento, firman, en el Municipio de Dolores Merendon, Ocotepeque a los 01 días del mes de Marzo del año 2021.

Miguel Ángel López Hernández

Alcalde Municipal Dolores
Merendon

Segundo Ramírez

Vigilante.